

Señora
JUEZ 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: Ejecutivo Singular No.2019-00886
DEMANDANTE: RAUL ERNESTO VARGAS FLOREZ
DEMANDADAS: ANGELA MARIA MORENO R. y MARISELA AGUIRRE B.
ASUNTO: Actualización liquidación del crédito

En calidad de apoderada del demandante dentro del proceso citado en referencia, ejecutoriado el fallo que ordenó seguir adelante con la ejecución y en orden a lo señalado en los artículos 446 del C.G.P., numeral 4º. y 455 numeral 7º. siendo procedente, por medio del presente escrito me permito presentar memorial adicional de la actualización de la liquidación del crédito a fecha de corte 18 de febrero de 2024, resaltando a su Despacho que desde el 1º. de septiembre de 2023 allegué memorial (vistos folios 100 y 101 del expediente) de actualización a fecha 31 de agosto de 2023, el cual no ha sido tramitado:

Así las cosas, presento actualización del crédito incluyendo los intereses desde el 1º. de septiembre de 2023 al 18 de febrero de 2024:

VIENE LIQUIDACION ANTERIOR APROBADA POR EL DESPACHO MEDIANTE AUTO DEL 25 DE AGOSTO DE 2022:

CAPITAL	\$100.000.000.00
INTERESES MORATORIOS 2.46 % MENSUAL 9/05/2018 al 4/05/2022 (1456 DIAS DE MORA)	\$119.574.000.00
TOTAL VALOR OBLIGACION	\$219.574.000.00

LIQUIDACION ADICIONAL DE INTERESES MORATORIOS:

CAPITAL	\$100.000.000.00
INTERESES MORATORIOS 2.74 % MENSUAL 1/09/2023 al 18/02/2024 (170 DIAS ADICIONALES DE MORA)	\$15.526.666.00
TOTAL VALOR INTERESES DEL PERIODO ADICIONAL LIQUIDADO	\$279.306.000.00

TOTAL OBLIGACION: LIQUIDACION EN FIRME, LIQUIDACION DE INTERESES Y ACTULIZACION CREDITO PRESENTADA EN SEPTIEMBRE DE 2023 Y LIQUIDACION ADICIONAL DE INTERESES DE MORA POR EL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2023 A 18 DE FEBRERO DE 2024: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$292.899.666.00)

Señor Juez,

AYDEE CHAVEZ GALINDO
C.C.51.964.270 de Bogotá
I.P.71.349 del C. S. de la J.